

## POLITICA DE SEGURIDA Y SALUD OCUPACIONAL DE EOZEN

Eólica del Zenete S.L (Eozen) reconoce la importancia y atención preferente a los aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales en la actuación cotidiana de todos los empleados de la empresa, a fin de alcanzar los mayores niveles posibles de protección del trabajador y de atender sus deberes y obligaciones en esta materia.

En esta línea, Eólica del Zenete S.L (Eozen), asume y promueve los siguientes compromisos corporativos:

- Garantizar el cumplimiento del marco jurídico, laboral y tecnológico y la normativa interna propia de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar de manera continua y eficazmente los riesgos asociados al trabajo, con el objetivo de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales
- Instaurar la planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección y el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia.
- Integrar los criterios de seguridad y salud laboral en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todos los niveles jerárquicos.
- Formar y concienciar permanentemente en Prevención de Riesgos Laborales a todo el personal: operarios, mandos intermedios, mandos superiores, tanto propio como colaboradores, de los riesgos existentes en el lugar de trabajo y de los equipos y medios puestos a su disposición para la realización de su actividad.
- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
- Favorecer la participación social y la implicación efectiva de todos sus empleados en los procesos preventivos.

Es responsabilidad de todo el personal de la Empresa cumplir con la Política de EOZEN



16 de Abril del 2009